

Bogotá D.C. 26 de agosto del 2019

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 1 DE 2019.

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES.

La Superintendencia de Notariado y Registro procede a divulgar la evaluación de la propuesta económica de los proponentes habilitados por agrupación, de acuerdo al pliego de condiciones en el orden de adjudicación.

AGRUPACION 6

	1	PROPONENTE: CUMBRE Y ASOCIADOS LTDA
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1		

SMMLV = 193,50%, para 1,2 SMMLV = 192,39%, para 1,5 SMMLV = 191,24%, para 1,8 SMMLV = 190,44%, para 2,5 SMMLV = 189,04%, para 3,5 = 188,21% y para 5 SMMLV = 187,60%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculado.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con lo solicitado en los pliegos.

4

PROPONENTE:
CONSULTORÍA E IMAGEN SAS

EVALUACIÓN ANEXO 1:

Presenta anexo 1 firmado.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Cumple con el anexo 1.

EVALUACION ANEXO 5 y ANEXO 6

De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 50,79%, para 1,2 SMMLV = 50,79%, para 1,5 SMMLV = 50,79%, para 1,8 SMMLV = 47,79%, para 2,5 SMMLV = 47,79%, para 3,5 = 47,79%, y para 5 SMMLV = 47,79%.

En consecuencia, no se evalúa el anexo 6, por lo dicho anteriormente.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

Por lo tanto, el oferente queda rechazado.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado.

	5	PROPONENTE: CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
No presentó el anexo 1.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Rechazado.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 62,16%, para 1,2 SMMLV = 62,55%, para 1,5 SMMLV = 62,81%, para 1,8 SMMLV = 62,98%, para 2,5 SMMLV = 63,23%, para 3,5 = 63,41%, y para 5 SMMLV = 63,54%.		
En consecuencia, no se evalúa el anexo 6, por lo dicho anteriormente.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
No se evalúa por estar rechazado.		

	6	PROPONENTE: JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA LTDA
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 16,35%, para 1,2 SMMLV = 14,61%, para 1,5 SMMLV = 14,61%, para 1,8 SMMLV = 14,61%, para 2,5 SMMLV = 14,58%, para 3,5 = 14,58%, y para 5 SMMLV = 14,58%.

En consecuencia, no se evalúa el anexo 6, por lo dicho anteriormente.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

En consecuencia, queda rechazada por este ítem.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado

9

PROPONENTE:
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS

EVALUACIÓN ANEXO 1:

Presenta anexo 1 firmado.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Cumple con el anexo 1.

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 199,49%, para 1,2 SMMLV = 198,47%, para 1,5 SMMLV = 197,38%, para

1,8 SMMLV = 196,65%, para 2,5 SMMLV = 195,50%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,09%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

13

PROPONENTE:
CONSORCIO NACIONAL

EVALUACIÓN ANEXO 1:

No presentó el anexo 1.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Rechazada por no presentar el anexo 1.

EVALUACION ANEXO 5 y ANEXO 6

De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E56), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 60) para 1 SMMLV = 193,79%, para 1,2 SMMLV = 192,99%, para 1,5 SMMLV = 192,16%, para 1,8 SMMLV = 191,59%, para 2,5 SMMLV = 190,22%, para 3,5 = 189,74%, y para 5 SMMLV = 189,37%.

No coinciden los valores calculados en el anexo 5 con el anexo 6.

En el anexo 6 el valor de la columna ingreso salarial por SMMLV no corresponde con el calculado en el anexo 5.

En consecuencia, no se evalúa el anexo 6, por lo dicho anteriormente.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

No se evalúa por estar rechazado.

	14	PROPONENTE: VISUAR SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 201,02%, para 1,2 SMMLV = 201,92%, para 1,5 SMMLV = 202,87%, para 1,8 SMMLV = 203,52%, para 2,5 SMMLV = 195,27%, para 3,5 = 195,26% y para 5 SMMLV = 195,27%.</p> <p>En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.</p>		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa un riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE	
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE	

Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos	

15	PROPONENTE: SAFRID INGENIERIA SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Presenta anexo 1 firmado.	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Cumple con el anexo 1.	
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1	

SMMLV = 201,13%, para 1,2 SMMLV = 199,83%, para 1,5 SMMLV = 198,51%, para 1,8 SMMLV = 197,59%, para 2,5 SMMLV = 195,51%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,10%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

16

PROPONENTE:
CONSORCIO SAN PEDRO

EVALUACIÓN ANEXO 1:

Presenta anexo 1 firmado.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Cumple con el anexo 1

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET)) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 168,84%, para 1,2 SMMLV = 168,84%, para 1,5 SMMLV = 168,84%, para 1,8 SMMLV = 168,84%, para 2,5 SMMLV = 168,84%, para 3,5 = 168,84%, y para 5 SMMLV = 168,84%.

Los valores de la columna de ingreso salarial sobre SMLMV, en las cuadrillas del anexo 6, Cuadrilla BB, CC, DD, EE, GG y HH, no corresponden con los valores calculados en el anexo 5.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado.

17	PROPONENTE: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el Anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 194,87%, para 1,2 SMMLV = 194,02%, para 1,5 SMMLV = 193,14%, para 1,8 SMMLV = 192,53%, para 2,5 SMMLV = 191,75%, para 3,5 = 191,03% y para 5 SMMLV = 190,50%.</p> <p>En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.</p>		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.</p>		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE	
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE	
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE	
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE	

Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos.	

18	PROPONENTE: HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Presenta Anexo 1 firmado	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Cumple con el Anexo 1.	
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 194,87%, para 1,2 SMMLV = 194,02%, para 1,5 SMMLV = 193,14%, para 1,8 SMMLV = 192,53%, para 2,5 SMMLV = 191,75%, para 3,5 = 191,03% y para 5 SMMLV = 190,50%.	

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

AGRUPACION 7

	1	PROPONENTE: CUMBRE Y ASOCIADOS LTDA
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 193,50%, para 1,2 SMMLV = 192,39%, para 1,5 SMMLV = 191,24%, para 1,8 SMMLV = 190,44%, para 2,5 SMMLV = 189,04%, para 3,5 = 188,21% y para 5 SMMLV = 187,60%.</p> <p>En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculado.</p>		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.</p>		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE	
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE	

Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con lo solicitado en los pliegos.	

	4	PROPONENTE: CONSULTORÍA E IMAGEN SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 y ANEXO 6		
De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 50,79%,		

para 1,2 SMMLV = 50,79%, para 1,5 SMMLV = 50,79%, para 1,8 SMMLV = 47,79%, para 2,5 SMMLV = 47,79%, para 3,5 = 47,79%, y para 5 SMMLV = 47,79%.

En consecuencia, no se evalúa el anexo 6, por lo dicho anteriormente.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

Por lo tanto, el oferente queda rechazado.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado.

9

PROPONENTE:
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS

EVALUACIÓN ANEXO 1:

Presenta anexo 1 firmado.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Cumple con el anexo 1.

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 199,49%, para 1,2 SMMLV = 198,47%, para 1,5 SMMLV = 197,38%, para 1,8 SMMLV = 196,65%, para 2,5 SMMLV = 195,50%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,09%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

	13	PROPONENTE: CONSORCIO NACIONAL
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
No presentó el anexo 1.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Rechazada por no presentar el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 y ANEXO 6		
De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E56), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 60) para 1 SMMLV = 193,79%, para 1,2 SMMLV = 192,99%, para 1,5 SMMLV = 192,16%, para 1,8 SMMLV = 191,59%, para 2,5 SMMLV = 190,22%, para 3,5 = 189,74%, y para 5 SMMLV = 189,37%.		
No coinciden los valores calculados en el anexo 5 con el anexo 6.		
En el anexo 6 el valor de la columna ingreso salarial por SMMLV no corresponde con el calculado en el anexo 5.		
En consecuencia, no se evalúa el anexo 6, por lo dicho anteriormente.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
No se evalúa por estar rechazado.		

14	PROPONENTE: VISUAR SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Presenta anexo 1 firmado.	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Cumple con el anexo 1.	
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
<p>El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 201,02%, para 1,2 SMMLV = 201,92%, para 1,5 SMMLV = 202,87%, para 1,8 SMMLV = 203,52%, para 2,5 SMMLV = 195,27%, para 3,5 = 195,26% y para 5 SMMLV = 195,27%.</p> <p>En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.</p>	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa un riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.	
EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE

Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos	

	15	PROPONENTE: SAFRID INGENIERIA SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 201,13%, para 1,2 SMMLV = 199,83%, para 1,5 SMMLV = 198,51%, para 1,8 SMMLV = 197,59%, para 2,5 SMMLV = 195,51%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,10%.		

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

	16	PROPONENTE: CONSORCIO SAN PEDRO
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET)) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 168,84%, para 1,2 SMMLV = 168,84%, para 1,5 SMMLV = 168,84%, para 1,8 SMMLV = 168,84%, para 2,5 SMMLV = 168,84%, para 3,5 = 168,84%, y para 5 SMMLV = 168,84%.</p> <p>Los valores de la columna de ingreso salarial sobre SMLMV, en las cuadrillas del anexo 6, Cuadrilla BB, CC, DD, EE, GG y HH, no corresponden con los valores calculados en el anexo 5.</p>		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 y ANEXO 6:		
El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
No se evalúa por estar rechazado.		

	17	PROPONENTE: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
--	----	--

EVALUACIÓN ANEXO 1:

Presenta anexo 1 firmado

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Cumple con el Anexo 1.

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 194,87%, para 1,2 SMMLV = 194,02%, para 1,5 SMMLV = 193,14%, para 1,8 SMMLV = 192,53%, para 2,5 SMMLV = 191,75%, para 3,5 = 191,03% y para 5 SMMLV = 190,50%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
---	--------

Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
---	--------

Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
---	--------

Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
--	--------

Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
---	--------

Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos.	

AGRUPACION 5, AGRUPACIÓN 1, AGRUPACIÓN 3

9	PROPONENTE: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Presenta anexo 1 firmado.	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Cumple con el anexo 1.	
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
<p>El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 199,49%, para 1,2 SMMLV = 198,47%, para 1,5 SMMLV = 197,38%, para 1,8 SMMLV = 196,65%, para 2,5 SMMLV = 195,50%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,09%.</p> <p>En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.</p>	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
<p>El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.</p>	
EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE

Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos.	

15	PROPONENTE: SAFRID INGENIERIA SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Presenta anexo 1 firmado.	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Cumple con el anexo 1.	
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1	

SMMLV = 201,13%, para 1,2 SMMLV = 199,83%, para 1,5 SMMLV = 198,51%, para 1,8 SMMLV = 197,59%, para 2,5 SMMLV = 195,51%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,10%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

AGRUPACION 2

	9	PROPONENTE: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 199,49%, para 1,2 SMMLV = 198,47%, para 1,5 SMMLV = 197,38%, para 1,8 SMMLV = 196,65%, para 2,5 SMMLV = 195,50%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,09%.</p> <p>En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.</p>		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE	
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE	

Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos.	

13	PROPONENTE: CONSORCIO NACIONAL
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
No presentó el anexo 1.	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Rechazada por no presentar el anexo 1.	
EVALUACION ANEXO 5 y ANEXO 6	
De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E56), dando como resultado un Factor	

prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 60) para 1 SMMLV = 193,79%, para 1,2 SMMLV = 192,99%, para 1,5 SMMLV = 192,16%, para 1,8 SMMLV = 191,59%, para 2,5 SMMLV = 190,22%, para 3,5 = 189,74%, y para 5 SMMLV = 189,37%.

No coinciden los valores calculados en el anexo 5 con el anexo 6.

En el anexo 6 el valor de la columna ingreso salarial por SMMLV no corresponde con el calculado en el anexo 5.

En consecuencia, no se evalúa el anexo 6, por lo dicho anteriormente.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado.

	15	PROPONENTE: SAFRID INGENIERIA SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 201,13%, para 1,2 SMMLV = 199,83%, para 1,5 SMMLV = 198,51%, para		

1,8 SMMLV = 197,59%, para 2,5 SMMLV = 195,51%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,10%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

18

PROPONENTE:
HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA

EVALUACIÓN ANEXO 1:

Presenta Anexo 1 firmado

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Cumple con el Anexo 1.

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 194,87%, para 1,2 SMMLV = 194,02%, para 1,5 SMMLV = 193,14%, para 1,8 SMMLV = 192,53%, para 2,5 SMMLV = 191,75%, para 3,5 = 191,03% y para 5 SMMLV = 190,50%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.

CUMPLE

Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos.	

	20	PROPONENTE: GRUPO TITANIUM
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta Anexo 1 firmado		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el Anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		

De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 60,34%, para 1,2 SMMLV = 60,86%, para 1,5 SMMLV = 61,41%, para 1,8 SMMLV = 61,79%, para 2,5 SMMLV = 61,58%, para 3,5 = 62,23%, y para 5 SMMLV = 62,73%.

En el Anexo 6 el valor jornal con prestaciones y hora de la cuadrilla con prestaciones se ve disminuido el valor con relación al valor nominal sin prestaciones. No está bien diligenciado.

El valor del jornal con prestaciones y el valor hora con prestaciones no se ve afectado por el calculado en el anexo 5.

En consecuencia, queda rechazada por este ítem.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado

AGRUPACION 4

	9	PROPONENTE: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Presenta anexo 1 firmado.		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:		
Cumple con el anexo 1.		
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 199,49%, para 1,2 SMMLV = 198,47%, para 1,5 SMMLV = 197,38%, para 1,8 SMMLV = 196,65%, para 2,5 SMMLV = 195,50%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,09%.</p> <p>En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.</p>		
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:		
<p>El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.</p>		
EVALUACIÓN ANEXO 3:		
El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE	
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE	

Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos.	

15	PROPONENTE: SAFRID INGENIERIA SAS
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Presenta anexo 1 firmado.	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Cumple con el anexo 1.	
EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:	
El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel	

E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 201,13%, para 1,2 SMMLV = 199,83%, para 1,5 SMMLV = 198,51%, para 1,8 SMMLV = 197,59%, para 2,5 SMMLV = 195,51%, para 3,5 = 194,70% y para 5 SMMLV = 194,10%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.	CUMPLE
Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	NO APLICA

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:

El anexo 3 cumple con los pliegos.

18

PROPONENTE:

HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA

EVALUACIÓN ANEXO 1:

Presenta Anexo 1 firmado

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:

Cumple con el Anexo 1.

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

El anexo 5 está diligenciado. El valor real del salario mensual (VRS) fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional (fila en MS_excel 59) para 1 SMMLV = 194,87%, para 1,2 SMMLV = 194,02%, para 1,5 SMMLV = 193,14%, para 1,8 SMMLV = 192,53%, para 2,5 SMMLV = 191,75%, para 3,5 = 191,03% y para 5 SMMLV = 190,50%.

En el anexo 6 los valores consignados del factor prestacional, jornal y hora nominal de las cuadrillas, corresponden a los calculados en el anexo 5, los valores de jornal y hora con prestaciones está bien calculados.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está bien diligenciado, no representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos de mano de obra), ya que se tuvieron en cuenta todas las variables solicitadas a nivel tributario y contable. Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

El presupuesto en pdf coincide con el presupuesto en Excel.

CUMPLE

Los datos consignados en los PRESUPUESTOS DE LA OBRA deben corresponder a los consignados en el cuadro de cantidades de la propuesta económica.	CUMPLE
Que oferte la totalidad de los ítems del presupuesto oficial, en caso de faltar 1 solo ítem la propuesta será rechazada, en razón a que afectaría el valor del presupuesto.	CUMPLE
Que el presupuesto ofertado por agrupación y por oficina no sea superior al 100% del Presupuesto	CUMPLE
Que el valor unitario por ítem en cada una de las oficinas no sea superior al 100% del presupuesto del ítem establecido por la entidad.	CUMPLE
Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total y el A.I.U. que permitan obtener el valor total de cada una de las propuestas corregidas que no podrá superar el valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Que las sumas y multiplicaciones de la oferta económica NO CONTENGAN errores superiores al 0.005 % del valor total de la propuesta, en dicho caso se Rechazará la propuesta.	CUMPLE
Si el valor corregido del ítem en el presupuesto genera una diferencia mayor al 0.005 % del valor de la propuesta económica, se rechazará la propuesta del oferente.	NO APLICA
Si el valor corregido es igual o inferior al 0.005 % se tomará este valor, como el definitivo de la oferta económica del proponente.	APLICA
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 3:	
El anexo 3 cumple con los pliegos.	

20	PROPONENTE: GRUPO TITANIUM
EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Presenta Anexo 1 firmado	
RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 1:	
Cumple con el Anexo 1.	

EVALUACION ANEXO 5 Y ANEXO 6:

De conformidad con el diligenciamiento del anexo 5, se observa que el valor real del salario mensual (VRS) no fue afectado por el valor de la hora efectiva trabajada (HET) (celda en el archivo de MS_Excel E55), dando como resultado un Factor prestacional erróneo (fila en el archivo de MS_excel 59) para 1 SMMLV = 60,34%, para 1,2 SMMLV = 60,86%, para 1,5 SMMLV = 61,41%, para 1,8 SMMLV = 61,79%, para 2,5 SMMLV = 61,58%, para 3,5 = 62,23%, y para 5 SMMLV = 62,73%.

En el Anexo 6 el valor jornal con prestaciones y hora de la cuadrilla con prestaciones se ve disminuido el valor con relación al valor nominal sin prestaciones. No está bien diligenciado.

El valor del jornal con prestaciones y el valor hora con prestaciones no se ve afectado por el calculado en el anexo 5.

En consecuencia, queda rechazada por este ítem.

RESULTADO EVALUACIÓN ANEXO 5 y ANEXO 6:

El cálculo de las cuadrillas está mal diligenciado, representa riesgo para el equilibrio económico y ejecución del contrato (rendimientos mano de obra). No Cumple con los pliegos de condiciones.

EVALUACIÓN ANEXO 3:

No se evalúa por estar rechazado

PONDERABLES FACTOR DE CALIDAD APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y DISCAPACITADOS																													
No	PROPONENTE	AGRUPACION 1				AGRUPACION 2				AGRUPACION 3				AGRUPACION 4				AGRUPACION 5				AGRUPACION 6				AGRUPACION 7			
		FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL
1	CUMBRE ASOCIADOS LTDA																				0	0	1	1	0	0	1	1	
4	CONSULTORIA E IMAGEN SAS																				0	9	0	9	0	9	0	9	
5	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.																				0	9	0	9					
6	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA LTDA																				30	9	1	40					
9	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	11.25	0	0	11.25	15	0	0	15	15	0	0	15	15	0	0	15	15	0	0	15	0	0	15	15	0	0	15	
13	CONSORCIO NACIONAL					0	9	1	10												0	9	1	10	0	9	1	10	
14	VISUAR																				0	9	0	9	0	9	0	9	
15	SAFRID INGENIERIA S.A.S	30	9	1	40	30	9	1	40	30	9	1	40	30	9	1	40	30	9	1	40	30	9	1	40	30	9	1	40.0
16	CONSORCIO SAN PEDRO																				0	9	0	9	0	9	0	9	
17	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON																				15	9	1	25	15	9	1	25.0	
18	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA					0	9	1	10					0	9	1	10				0	9	1	10					
20	GRUPO TITANIUM					0	9	1	10					0	9	1	10												

PROPUESTAS ECONÓMICAS								
No.	PROPONENTE	AGRUPACIÓN 1	AGRUPACIÓN 2	AGRUPACIÓN 3	AGRUPACIÓN 4	AGRUPACIÓN 5	AGRUPACION 6	AGRUPACION 7
		PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA
1	CUMBRE ASOCIADOS LTDA						\$ 1,418,458,750	\$ 1,234,433,831
4	CONSULTORIA E IMAGEN SAS						\$ 1,415,790,797	\$ 1,248,652,633
5	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.						\$ 1,439,504,954	
6	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA LTDA						\$ 1,404,238,550	
9	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 834,398,315	\$ 644,079,253	\$ 797,160,313	\$ 561,268,124	\$ 838,800,768	\$ 1,413,296,337	\$ 1,242,421,427
13	CONSORCIO NACIONAL		\$ 645,673,669				\$ 1,417,178,374	\$ 1,249,909,682
14	VISUAR S.A.S						\$ 1,405,964,709	\$ 1,240,018,394
15	SAFRID INGENIERIA S.A.S	\$ 839,561,915	\$ 632,628,248	\$ 811,947,613	\$ 565,171,819	\$ 870,758,102	\$ 1,414,890,529	\$ 1,242,813,410
16	CONSORCIO SAN PEDRO						\$ 1,375,036,561	\$ 1,240,876,901
17	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON						\$ 1,412,872,566	\$ 1,248,906,316
18	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA		\$ 628,305,046		\$ 564,433,155		\$ 1,408,775,121	
20	GRUPO TITANIUM		\$ 643,761,302		\$ 561,633,440			

EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

AGRUPACION 6					CORRECCIONES ARITMÉTICAS	
No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA CON LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	VALOR PUBLICADO	DIFERENCIA
14	VISUAR S.A.S	\$ 1,405,965,032	60.00000000	69.00000000	\$ 1,405,964,709	\$ 323
18	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	\$ 1,408,775,446	59.88030396	69.8803040	\$ 1,408,775,121	\$ 325
17	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	\$ 1,412,872,892	59.70664622	74.7066462	\$ 1,412,872,566	\$ 326
9	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1,413,296,337	59.68875721	74.6887572	\$ 1,413,296,337	\$ -
15	SAFRID INGENIERIA S.A.S	\$ 1,414,890,529	59.62150441	99.6215044	\$ 1,414,890,529	\$ -
1	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	\$ 1,418,458,750	59.47152282	60.4715228	\$ 1,418,458,750	\$ -
AGRUPACION 7					CORRECCIONES ARITMÉTICAS	
No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA CON LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	VALOR PUBLICADO	DIFERENCIA
1	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	\$ 1,234,433,831	60.00000000	61.00000000	\$ 1,234,433,831	\$ -
14	VISUAR S.A.S	\$ 1,240,018,393	60.00000000	69.00000000	\$ 1,240,018,394	\$ (1)
9	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1,242,421,427	59.8839508	74.8839508	\$ 1,242,421,427	\$ -
17	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	\$ 1,248,906,317	59.5730061	84.5730061	\$ 1,248,906,316	\$ 1
AGRUPACION 5					CORRECCIONES ARITMÉTICAS	
No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA CON LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	VALOR PUBLICADO	DIFERENCIA
9	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 838,800,768	60.00000000	75.00000000	\$ 838,800,768	\$ -
AGRUPACION 2					CORRECCIONES ARITMÉTICAS	
No	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA CON LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	VALOR PUBLICADO	DIFERENCIA
18	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	\$ 628,305,169	60.00000000	70.00000000	\$ 628,305,046	\$ 123

AGRUPACIÓN 1: DESIERTA
AGRUPACIÓN 3: DESIERTA
AGRUPACIÓN 4: DESIERTA

ORIGINAL FIRMADO

ARQ. CLAUDIA RODRIGUEZ DAZA

Coordinadora Grupo de Infraestructura

Superintendencia de Notariado y Registro.

Proyectó: Ing. Bayardo Bustos Linares.

Arq. Oscar Hernando Vasquez

Arq. Darío Martínez Pizarro

Ing. Julián. Gómez Gómez

Revisó y aprobó: Arq. Claudia Rodriguez Daza, Doc. Claudia Milena Díaz

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co